

# La Región

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes. . . . .	1 pta. 25 cts.
Un trimestre . . . . .	3 » 75 »
Un semestre. . . . .	7 » 50 »
Un año. . . . .	15 » »
Ultramar y Extranjero. . . . .	30 » »

Se publica todos los días menos los festivos

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

LIBREROS, NÚM. 12

donde se dirigirá toda la correspondencia

## ANUNCIOS

En 1ª plana. . . . .	50 cts. línea.
En 3ª id. . . . .	10 » »
En 4ª id. . . . .	5 » »

Gacetas y comunicados á precios convencionales

## Boletín Religioso

**Santos de mañana.—Jueves Santo.**— Santos Benigno, mártir; Ricardo, obispo y confesor; Benito de Palermo, confesor, franciscano.—**Abstinencia de carne.**—La Misa y Oficio divino son de la Feria quinta in Coena Domini, con rito doble de primera clase y color morado en el oficio y blanco en la Misa.

**CULTOS.**—En la Sta. Basílica Catedral, á las ocho y media el Excmo. Prelado hará la Consagración de los Santos Oleos y divinos Oficios propios de esta día; á las dos de la tarde, el mismo Sr. Obispo, hará el lavatorio, y á continuación será el Sermón del Mandato, que predicará, don Miguel Sánchez, Coadjutor de la parroquia de la Purísima Concepción; á las cinco Tinieblas, como el día anterior.

### INTENCIÓN GENERAL PARA ABRIL

### El recuerdo de la Encarnación del Verbo

#### ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús miol por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que todos los cristianos aviven la memoria del adorable misterio de vuestra Encarnación en las purísimas entrañas de la siempre Virgen María, y conformen su vida con las enseñanzas de la divina Revelación.

#### PROPÓSITO

No hacer nada que esté en abierta oposición con las promesas del Bautismo, en donde renunciamos á los tres enemigos del alma: mundo, demonio y carne.

FOLLETIN DE «LA REGIÓN» (23)

## LA HIJA DE JEPHTÉ

POR

Anna Marie

(Traducción del Sr. Trigo y Galvez)

(CONTINUACIÓN)

habéis ofrecido al Señor no os pertenece; es mía. Me la habéis prometido por esposa según nuestras leyes y costumbres. Ved, lleva en su dedo el anillo de los esponsales, que también habéis celebrado. ¿Cómo habéis podido disponer del bien mío?

Padre insensato, ¿qué has hecho? ¿He venido yo, dime, á pedirte tu hi-

## OBISPADO DE CUENCA

### Protesta

En el *meeting* republicano que se celebró en esta ciudad el 19 del corriente, fué calumniada y ultrajada nuestra santísima Religión.

Dijose allí que «por donde ha pasado la Iglesia Católica, sólo ha dejado desolación, llanto y crímenes.»

¡Calumnia vil, sangriento ultraje! ¿Y será justo ni prudente callar? No.

Y como la calumnia y el ultraje fueron públicos, pública y solemnemente protesto contra tan villana é inicua ofensa, protestando también contra la sacrilega osadía y escandalosa impunidad de los sectarios, que convierten las libertades civiles en desenfadada licencia para combatir, escarnecer, y, si pudieran, aniquilar la Religión Católica.

Protesto, si, en presencia de Dios, de los ángeles y los hombres, y de un modo especial ante el católico pueblo conquense, que no miró nunca ni mirará hoy con indiferencia los ataques é insultos á la Religión de sus mayores. Depositario de las preciosas é inestimables reliquias del gloriosísimo San Julian, Padre de los pobres, ha sido, es y será siempre admirador entusiasta de sus virtudes y custodiodor y centinela de su fé.

Al tener, que formular, con dolor y amargura de mi alma, esta solemne y enérgica protesta, debo decir y digo á todos:

Velad, católicos conquenses, estad alerta, que el enemigo no duerme ni descansa para engañaros y perde-

ja? Vivía dichoso y tranquilo; iba á formar una venturosa alianza: tú la has roto para arrojarme en las agitados esperanzas del amor, y yo no le llamé. Y ahora que el ha llenado mi alma y que no puedo vivir si no veo colmados mis deseos, vienes todavía á romperlo todo. ¡Oh, esta vez no me encontraréis tan sumiso! Si quieres inmolar tu hija, es preciso que antes me la vengas á arrancar. Y con un rápido movimiento cogió á la joven en sus brazos, llevándosela de junto á su padre á la otra estremidad de la sala, y puso delante de ella, dispuesto á defenderla, como el águila á sus polluelos.

Nada replicó Jephthé, ni trató de sustraer á su hija de los brazos de Heran. Quizá no hubiera sentido que la violencia le impidiera cumplir su sacrificio. Thola también callaba. ¿Qué hubiera podido decir? Pero Seida, dirigiéndose al joven hebreo, dijo con

ros. Quiérese descatolizar á Cuenca, y á este fin se trabaja con satánico empeño, de distintos modos y contando con el auxilio de gentes extrañas, que odian la Religión y han jurado destruirla.

Publicaciones impías é inmorales, propaganda masónica, librepensadora y espiritista, veladas y escuelas que en vez de centros de instrucción cristiana, quizá sean—¡ojalá me equivoque!—centros de enseñanzas contrarias á la Religión.... A todo se acude, de todo se echa mano.

¡Alerta, pues, católicos conquenses! ¡Alerta, padres é hijos de familia, mujeres cristianas, artistas y obreros; alerta todos! No os dejéis seducir ni engañar. No leáis libros ni periódicos impíos. No oigáis discursos contrarios á vuestras creencias. No vayáis á ninguna parte en que peligre vuestra fé. Na asistáis á tertulias, casinos ni escuelas donde no sea venerada y respetada nuestra santísima Religión.

Doy la voz de alerta en cumplimiento de mi deber, esperando confiadamente que oiréis á quien os habla en el nombre del Señor, y de corazón os ama y desea vuestra felicidad.

Cuenca, 26 de Marzo de 1890.  
—JUAN MARÍA, Obispo de Cuenca,

Salamanca 2 de Abril de 1890

### PRONÓSTICO CUMPLIDO

Eramos muy niños aún y oímos ya más de una vez una especie de profecía ó pronóstico que andaba de boca en boca y que se atribuía

su dulce voz, ahogada por las lágrimas:

—Heran, ¿quién puede resistir al Señor y tener paz? ¿Cómo ha de ser! No te pertenecía todavía, ya lo sabes, y este anillo que he recibido de ti, ¿no te acuerdas que ya he querido devolvértelo? No nos liga irrevocablemente. ¡Oh! El Señor es Todopoderoso y no le resistamos. El valor del más fuerte de Israel es domado con sola su vista. Él me llama y es preciso ceder. No llores sobre ti su cólera, Heran, porque es terrible y me vería sumergida si creyera que la había merecido. Heran, añadió más y más conmovida; tu, á quién he creído poder nombrar el bien amado de mi corazón, es necesario que te deje. ¡Oh! Dame valor; me es preciso pasar renunciar á tí. No sería yo tu feliz esposa, Heran, ni la afortunada madre de mis hijos: mi seno sería estéril no estando bendecido y me vería como la rama desgarrada por el huracán,

por unos, al célebre pacificador de Salamanca San Juan de Sahagún, por otros al no menos célebre San Vicente Ferrer. Versaba este pronóstico sobre la suerte futura de esta ciudad, según el cual, llegaría un tiempo en que Salamanca se convertiría ó vendría á reducirse á tabernas, tiendas y casas de... *higiene*, como ha ocurrido á algún chuscollamar (por antífrasis sin duda) á las tales casas. Nunca hemos visto ni impresa ni manuscrita tal profecía, pero cierta debe ser; al menos la mayor parte de los salmantinos la han narrado u oído contar desde niños, y lo que está fuera de toda duda, es que sea cierta ó apócrifa, ha tenido (para baldón nuestro), su más exacto cumplimiento, y si no, echemos una ojeada retrospectiva y comparemos aquella con la presente época. Cuando éramos niños y entrados ya en la pubertad, había (de ordinario) una taberna para cuatro ó cinco calles; ahora hay calle donde se cuentan cuatro ó cinco tabernas, y vamos en progresión tan rápida, que quizá no está lejano el día en que toquemos á taberna por vecino.

En nuestra mocedad, no había más que uno ó dos cafés, el Suizo y la Perla; ahora se ha triplicado el número y tenemos el Suizo, las Cuatro Estaciones, el café de París, antes de Colón, la Perla, ahora en ruinas, pero que dicen se reedifica-

antes de haber dado su fruto: y por el dolor que voy á causarte no soy yo la que te ha de consolar. ¡Resignámonos! Ni tus alegrías ni tus tristezas me pertenecerán. Mis cantos, de que estaba orgullosa porque te habían enternecido, no aliviarán tus turbados pensamientos. Cuando la fatiga del día y el calor haya hecho correr el sudor sobre tu noble frente, no seré yo quien enjuge tus cabellos, no esparciré la paz y la dicha en tu casa. No, todas las alegrías que me había prometido, me son arrebatadas. Valor, mi bien amado. El hombre vive poco tiempo sobre la tierra y sus días son breves y malos; mas quien levanta su esperanza á Dios, no se verá engañado.

Después de haber cumplido con la voluntad del Señor, nos encontraremos un día en el seno de Abraham, cerca de Isaac, Jacob y nuestros

(Continuara.)

rá muy pronto, el café cantante de Oporto; y el no menos cantante, parlante y bailante por todo lo alto café, cafetín, teatrillo, buñolería, restaurant... ó lo que sea de Zaragoza, antes de la Iberia y algún otro más que parece está en proyecto.

De teatros, diremos que teníamos uno sólo, el antiguo del Hospital, ahora ya contamos con tres. Los salones de baile para todas clases y gustos, y en horas muy apetecibles, por cierto para cierta clase de juventud moderna, se han multiplicado como por encanto y como si no fueran bastantes los que estaban en Barrios apartados, se han abierto otros muy céntricos, para dar toda clase de facilidades. ¿Qué más? Tal es el afán por el baile y tanta prisa se dan ciertas madres á enseñar á bailar á sus hijitos, que hasta tenemos todos los años algunos días y locales á propósito para bailes infantiles. Nada diremos de los restaurants, figones, tiendas de licores, de ultramarinos y otras de otros comestibles y bebestibles, que sería prolijo enumerar; sólo sí, diremos que mientras los comerciantes de sedas, de paños, de bisutería y quinalla, no saben cómo liquidar sus géneros, para satisfacer sus compromisos y pedidos, los tenderos de comidas y bebidas, los figoneros y cafeteros, tienen de ordinario y como vulgarmente se dice, bien cubierto el riñón, razón sin duda por la que muchos se van aficionando á esta clase de tráfico; pero esto prueba bien á las claras que vamos progresando y que esta sociedad, se ha penetrado bien de aquel famoso adagio popular que dice: «el que por comer no se mata lo demás es patarata.» Nada diremos tampoco de las casas de juego y mucho menos hablaremos de esas famosas casas de... higiene. ¿Para qué meternos en ese inmundo charcal, cuando saltan á la vista de todos, hasta de los más miopes, los ópimos frutos de moralización y de progreso, que en esas casas se recojen? Díganlo sino, las pobres esposas, que ven con dolor la ausencia del marido del hogar doméstico y ven el desabrimento y la dureza en que se han trocado la ternura y afecto primitivos, Díganlo las infelices é incautas madres que lloran con lágrimas de sangre, la deshonra de sus tiernas hijas, fruto todo ello de la nueva civilización, y díganlo, por último, esos desgraciados padres de dentro y fuera de Salamanca que ven con amargura la pérdida, ó mejor dicho, perdición de sus queridos hijos, y que prometen no mandarlos más á la antigua Atenas (plantel en otro tiempo de sabios y de santos) para que no aprendan ahora la ciencia del bien y del mal, comiendo del fruto prohibido, y abriéndoseles sus inocentes ojos más aún de lo que sus padres pudieran desear.

Y al decir esto, no está en nuestro ánimo ¡Dios nos libre! el afirmar que no haya en la actualidad en Salamanca, hombres verdade-

ramente eminentes y científicos, profesores sabios y muy dignos por cierto del antiguo renombre salmantino. ¡Ah! con gusto lo consignamos. Tenemos, no sólo en el seminario Central, admirablemente organizado y dirigido por los ilustres hijos de Loyola, en quienes rivaliza la ciencia y santidad; si no también en los demás centros de enseñanza, Universidad, Instituto provincial, etc., dignísimos profesores, varios de ellos amigos nuestros muy queridos y en los que es bien notoria su ciencia y probidad, y no escasean en el magisterio señores maestros y maestras muy instruidos y empapados en el espíritu cristiano.

Todo esto es cierto, como lo es también que nuestro celoso Prelado ha tomado medidas muy acertadas á fin de moralizar á su pueblo, y entre ellas la reciente Santa Misión que ha producido, según se nos dice, muy consoladores resultados, y con esta ocasión hemos podido apreciar una vez más el celo verdaderamente evangélico del clero, tanto regular como secular, al cual se debe, á no dudarlo, esa creciente y consoladora frecuencia de Sacramentos que viene notándose de algunos años á esta parte, y prueba que los buenos (que no son pocos en verdad), van sacudiendo la apatía y pueden ser una esperanza para el porvenir. También hemos visto y alabado ¿y cómo no? algún bando que se ha dado por la autoridad local, muy digno de loa, por ir contra el horrendo pecado de blasfemia. ¡Pluguiera á Dios siguieran los bandos de este género hasta acabar con toda clase de inmoralidad é infracción contra las leyes de Dios y de la Iglesia, que ciertamente no escatimaríamos nuestras alabanzas!

Todo esto, repetimos, es muy cierto, pero también lo es que todo ello no hará más que contrarrestar en parte ese aluvión espantoso de pasiones tumultosas que esa variedad de causales antes indicadas, en lo que subsistan no pueden menos de despertar en la incauta cuanto irreflexiva juventud, con una precocidad y rapidéz que espanta, porque es cosa bien averiguada, por desgracia, que en las luchas del corazón y de la inteligencia, de ordinario suele quedar esta ofuscada y vencida, máxime cuando hay tales arietes y máquinas de guerra para rendir los tiernos é indefensos castillos de los corazones juveniles. Y aquí hacemos punto, porque no son de hierro nuestras entrañas para no resentirse á la vista de este ligero é imperfecto bosquejo de nuestra querida Salamanca.

Terminaremos pues rogando á todos los salmantinos de buena voluntad (en lo que estamos seguros de interpretar los deseos de muchos que así nos lo han significado) que aun en sus esfuerzos por ver de hallar un medio hábil de levantar á nuestra querida ciudad de la postración moral en que la han sumido sus desnaturalizados ó bas-

tardos hijos y restituirla á su antiguo esplendor y pristina grandeza y haremos también una pregunta para terminar á la prensa local: ¿Es esto progreso, adelanto, fomento, legalidad? y sino lo es como hemos demostrado ¿para que esos aparatosos significativos títulos de progreso, Adelanto etc. sino es que se dicen así por sarcasmo é ironía? y preguntamos por último: ¿el estado antiguo de Salamanca que hemos ligeramente bosquejado con sus pocas tabernas y menos cafés, con pocos ó ningún salón de baile, con pocas casas del juego y de higiene pero con profusión de colegios, conventos, cúpulas y torreones, esto, repetimos, no era un verdadero progreso y adelanto?

X.

## Sección Extranjera

### La Conferencia obrera de Berlín

Ya ha terminado sus trabajos y pronto se publicarán las actas oficiales de las sesiones; pero sin aguardar á que se publiquen, podemos comunicar á nuestros lectores las resoluciones aprobadas por la Conferencia.

Son las siguientes:

I.

*De la comisión que ha estudiado el descanso domintcal.*

Que es de desear, salvo en los casos que se mencionarán luego, que se asegure á los obreros un día de descanso por semana.

Que este día de descanso sea el domingo.

Se admitirán excepciones en las industrias productoras de artículos de primera necesidad, pero aún en estas deberá concederse como día de descanso, de cada dos domingos, uno.

A fin de determinar las excepciones, la Conferencia deseada que los gobiernos se pongan de acuerdo para reglamentarlas.

Estos acuerdos fueron aprobados por unanimidad, excepto el de la elección del domingo como día de descanso, en que los delegados franceses se abstuvieron de votar.

II.

*De la comisión que ha estudiado el trabajo de los jóvenes y las mujeres.*

Que es de desear que los niños y niñas no puedan ser empleados en trabajos industriales hasta que hayan cumplido cierta edad.

Que este límite de edad debe fijarse en los doce años; pero en los países meridionales podrá fijarse en los diez.

Que esta regla se aplique por igual en toda suerte de establecimientos industriales.

Que se exija como condición indispensable que los jóvenes á quienes se emplee en trabajos industriales hayan adquirido la instrucción primaria.

Que los jóvenes menores de catorce años no trabajen ni de noche ni los domingos.

Que el trabajo que se les encomiende no dure más de diez horas diarias, interrumpidas por un descanso de media hora cuando ménos.

Que los jóvenes no puedan emplearse en trabajos peligrosos ni malsanos sino con determinadas garantías de precaución.

Que es de desear que los jóvenes que no hayan cumplido diez y seis años tampoco trabajen de noche ni los domingos.

Que tales jóvenes no deben tener más de diez horas de trabajo efectivo, interrumpidas por una y media de descanso.

Que pueden admitirse excepciones á la anterior regla tratándose de ciertas industrias.

Que deberán adoptarse restricciones en caso de trabajos malsanos y peligrosos.

Que se conceda protección á los jóvenes de diez y seis á diez y ocho años durante la duración máxima del trabajo diario, nocturno y dominical, y las ocupaciones peligrosas y malsanas.

Los acuerdos relativos á los trabajos de las mujeres son los siguientes:

Que es de desear que las mujeres mayores de diez y seis años no trabajen los domingos ni de noche.

Que su trabajo no dure más de once horas diarias y sea interrumpido por una y media de descanso.

Que se admitan excepciones á esta regla en ciertas industrias y que se establezcan restricciones en las peligrosas y malsanas.

Que las mujeres recién paridas no trabajen hasta pasadas cuatro semanas después del alumbramiento.

III.

*De la comisión que ha estudiado el trabajo de las minas.*

Que es de desear que la seguridad personal del minero y la salubridad del trabajo estén aseguradas por los medios que ofrece la ciencia y bajo la inspección y vigilancia del Estado.

Que los ingenieros encargados de la explotación tengan experiencia de los trabajos mineros ántes de encargarse de dirigirlos.

Que sean más directas las relaciones entre los jornaleros y los ingenieros.

Que las cajas y establecimientos de previsión destinados á asegurar al minero y su familia contra los efectos de la enfermedad, los accidentes, a vejez y la muerte, deben adquirir más desarrollo; á fin de apegar más á su oficio á los mineros.

Que para asegurar la continuidad en la producción del carbón y evitar las huelgas, los propietarios y los trabajadores mineros deben fundar asociaciones, comprometiéndose unos y otros voluntaria y reciprocamente á acudir á un árbitro cuando no puedan llegar á resolver sus diferencias directamente.

IV.

*De la comisión que ha estudiado los medios para hacer cumplir las resoluciones de la Conferencia.*

Esta comisión fué nombrada á consecuencia de una proposición de los delegados suizos, pero como la proposición se apartaba del programa convenido, ni los delegados tenían facultades para estudiar este punto, ni la comisión que lo ha estudiado tiene verdaderamente carácter oficial. Los delegados de Francia, Inglaterra y Bélgica hicieron reservas muy formales y terminantes respecto á las resoluciones referentes á este punto; y finalmente, fueron adop-

tadas las siguientes, que atenúan el alcance de la proposición suiza:

En caso de que los gobiernos pongan en práctica las resoluciones de la Conferencia, es de desear que el cumplimiento de las medidas que adopten esté vigilado por funcionarios especiales nombrados directamente por el gobierno y que no estén unidos con lazo ninguno á los trabajadores, ni á los dueños de fábricas y minas.

Las Memorias anuales que han de redactar esos funcionarios deberán comunicarse á todos los gobiernos.

Cada nación deberá proceder periódicamente á la formación de varias estadísticas relativas á los extremos que han sido estudiados por la Conferencia.

Las naciones que se adhieran á estos acuerdos se comunicarán esas estadísticas, así como el texto de las disposiciones de carácter legislativo, ó simplemente administrativo, que adopten en esta materia.

Finalmente, sería de desear que los acuerdos particulares que se adopten en cada nación se comuniquen á todas las demás que han concurrido á la Conferencia, para que, cuando se presente ocasión, se examinen de nuevo las que la Conferencia ha adoptado, y, si conviniese, se reformen.

## NOTICIAS

### OFICIALES

La *Gaceta* de ayer contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**—Real decreto nombrando para canongía vacante en la Catedral de Toledo, al licenciado don Agustín Píñilla y Díaz de Burgos, dignidad de maestraescuela de la catedral de Meoorca.

**MINISTERIO DE ULTRAMAR.**—Real orden disponiendo se provea por oposición la cátedra de historia del comercio, vacante en la escuela profesional de la Habana.

El *Boletín Oficial* de la provincia publica hoy las siguientes disposiciones:

—Circular haciéndose cargo de este Gobierno Civil, por ausencia del propietario, el señor Torroja.

—De la Sección de Fomento anunciando para el 7 de Abril y ante el Alcalde de Miranda del Castañar la subasta de una hoja del monte el Robredal.

—Circular de la Administración de contribuciones dictando reglas para que los ayuntamientos acuerden los medios de cubrir el encabezamiento de consumos de cereales y sal para el próximo año económico.

Idem citando para nombramiento de síndico y clasificadores á los gremios de esta Capital para los efectos de la contribución industrial.

—Disposiciones judiciales: Del de Instrucción de Ledesma interesando la busca y captura de una pollina cuyas señas se detallan.

Idem de sequeros señalando el 21 de Abril para subastas de fincas embargadas á Rafael González vecino de Endrinal de la Sierra.

Idem del municipal de Sequeros señalando el 16 de Abril para subasta de bienes embargados á Fidela Crespo.

—Disposiciones municipales. De Barrueco anunciando la vacante de Inspector de carnes.

De Aldeaseca de la Frontera anunciando la vacante de Médico titular.

De Santibañez de Béjar anunciando la vacante de Médico titular.

De Atba de Tormes citando á los pueblos del partido para la formación y aprobación del presupuesto de la Carcel.

## POLITICAS

He aquí el texto del voto particular formulado por el general Martínez Campos en el asunto del general Dabán:

«Al Senado:

«Muy sensible es al senador que suscribe no estar conforme con la opinión de sus dignos compañeros de Comisión al emitir dictamen sobre la Real orden del 27 del corriente, solicitando la competente autorización para llevar á cabo el arresto gubernativo impuesto, por orden de S. M., por el ministro de la guerra al senador teniente general don Luis Dabán, considera que tal autorización no está comprendida en el artículo 47 de la Constitución, y tiene el honor de proponer al Senado se sirva acordar la denegación.

»Palacio del Senado 31 de Marzo de 1890.—*Arsenio Martínez de Campos.*»

La enmienda al dictamen de la Comisión que ha presentado el Marqués de Sardoal en el Senado, sobre el asunto Dabán dice así:

«El senador que suscribe ruega al Senado se sirva admitir la siguiente enmienda al dictamen de la Comisión sobre autorización para llevar á cabo el arresto disciplinario impuesto al señor senador don Luis Dabán:

Considerando que la interpretación dada por el gobierno de S. M. á los artículos constitucionales que amparan la inviolabilidad parlamentaria no concuerda con su espíritu y podría, en caso de prevalecer, hacer ilusoria aquella inviolabilidad;

Considerando que en el procedimiento entablado por el gobierno faltan requisitos esenciales, necesarios, lo mismo con arreglo á las leyes civiles que á las leyes militares, y cuya falta arguye vicios de nulidad en la sustanciación del expediente que ha debido formarse;

Devuélvase la comunicación al gobierno de S. M. á fin de que acuda al Senado en forma más adecuada y más conforme á la letra y al espíritu de los preceptos constitucionales.

Palacio del Senado 31 de Marzo de 1890.—El marqués de Sardoal.»

## GENERALES

Están ya en Madrid casi todos los delegados extranjeros que vienen á la conferencia internacional sobre la propiedad industrial.

Representando á Inglaterra, vienen tres delegados, uno de los cuales es Mr. Stuart Worthley, subsecretario de Gobernación y miembro influyente del Parlamento inglés.

Mr. Stuart Worthley, está casado con la hija del famoso pintor Sir John Millais, la cual es muy hermosa y viene acompañando á su marido.

Alemania, aunque no pertenece á las naciones convenidas; ha enviado como representante, con el carácter solo de oyente, á Mr. Bojanowski.

Italia manda dos representantes. Uno de ellos no ha llegado todavía; el otro es el secretario primero de la embajada italiana en Madrid.

La reunión preparatoria de la conferencia se celebrará hoy en la Academia de Bellas Artes.

Por ausencia del señor Moret, presidirá esta reunión el director de Agricultura, Industria y Comercio, señor conde de San Bernardo.

La inauguración oficial de la Conferencia tendrá efecto el lunes próximo. Presidirá, el marqués de la Vega de Armijo, quien, según la costumbre establecida, pronunciará un breve discurso dando la bienvenida á los delegados. Luego se procederá á la elección de la mesa. El presidente será el señor Moret.

Aunque algunas naciones envían varios delegados, para las votaciones no tendrán más que un voto.

Según tenemos entendido, S. M. la reina dará una fiesta en Palacio en honor de los delegados extranjeros.

También serán estos obsequiados con un gran banquete por los ministros de Estado y Fomento.

De Roma telegrafian á *El Imparcial*, estas inverosímiles noticias:

El corresponsal de un diario extranjero ha oído sobre un asunto, que no deja de la mano el Vaticano, especies que no está demás reproducir.

Se trata del restablecimiento del poder temporal, y parece que el Vaticano y Roma negocian en este sentido.

El Papa propone que se declare el Trentino ó el Tirve italiano como estado pontificio bajo la protección de las potencias católicas y que el Papa resida en Trento.

Parece que el autor de este nuevo arreglo es el doctor Eugenio Vallusi, obispo de Trento.

## LOCALES

El Director de *La Legalidad* señor Soto, rectifica la noticia que ayer nos dió—entre otras—el noticiero de LA REGIÓN, señor Arista, diciendonos, que si salió del Salón de Sesiones del Ayuntamiento, fué porque así lo ordenó el Alcalde, pero no es cierto que quedase á disposición de dicha autoridad.

El señor Soto añade, que momentos después volvió á entrar en el Salón, por indicaciones que le hicieron varios concejales.

Dice *El Adelanto*—y sepase que su dueño es concejal—que se le asegura que el Ayuntamiento debe al contratista de suministros de esta cárcel de Audiencia, el importe de nueve meses.

Si resultará ahora que los presos son los verdaderos *paganos* de las expropiaciones para ensanche!

Ha fallecido en Zamora doña Casimira de la Torre, madre de nuestro queridísimo y malogrado amigo el joven é inteligente abogado del Estado don Antonio Gago de la Torre. ¡Dios haya acogido á la virtuosa señora en su santa gloria y juntamente con el que fué en vida inseparable compañero nuestro gocen eternamente de su santa presencia.—R. I. P.

Han sido nombrados maestros: de Huerta don Juan Sánchez; de Torrecilla, doña Antonia García; de Tejada, don Mariano Zamora; de Jaráiz, doña Sauria Sánchez y de Alcántara, doña Dolores Cano.

Ayer se constituyó la excelentísima Diputación provincial bajo la presidencia del señor Torroja, que de la dehesa en que estaba se ha venido al sitio presidencial.

En Bejar se ha descubierto un matute, en que están complicados varios guardas de consumos de aquella ciudad.

Don José Gordillo, interventor de consumos en esta Ciudad, ha presentado la dimisión de su cargo.

Los periódicos locales claman porque se quiten de la vía pública, las piedras amontonadas junto á la Catedral y frente á la calle de Calderón de la Barca.

Según parte del médico de guardia en la Casa de Socorro, son frecuentes en esta capital los casos de difteria.

En Cabrillas se hundió una casa, matando una caballería mayor que quedó entre los escombros.

Han sido nombradas maestras auxiliares: de la Casa de la Tierra, doña Juana Carpio, y de Palacios del Arzobispo doña Nicanora Agero.

El sábado se abrirá el pago de sus mensualidades vencidas, á los maestros jubilados en esta provincia.

*La Crónica de Béjar* á quien no hemos tenido el disgusto de echar la vista encima á pesar de haber nosotros buscado voluntariamente esta mortificación para descargo de nuestras culpas, dice, según testimonio de *El Fomenio*:

«Los enfermos de viruela que había en la cárcel están convalecientes y convenientemente aislados en el Hospital y, como quiera que en esta ciudad hay desde hace muchos años gran celo por la vacunación, no es de temer que haya de desarrollarse una epidemia de importancia.»

Nuestro particular amigo don Joaquín Pomares, ya convaleciente de la grave enfermedad que ha sufrido, ha sido nombrado Oficial de Hacienda con destino á la Dirección general del Tesoro.

Sigue en estado muy grave, á consecuencia de la enfermedad de que viene hace tiempo aquejado, nuestro muy querido amigo don José Toribio, celoso párroco de Villalba de los Llanos, que en este estado, tuvo el disgusto, (como ya saben nuestros lectores) de perder á su querida madre (q. e. p. d.) á quien tenía en su compañía. Treinta y tres días hace ya que está postrado en cama, sin permitirle apenas el más pequeño movimiento, sus intensísimos dolores, que más de una vez le han puesto á las puertas de la muerte. Rogamos al Señor quiera dar á nuestro amigo resignación y alivio si así le conviene, y encargamos á nuestros amigos le tengan también presente en sus oraciones.

## TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGIÓN

Madrid 2, 130 t.

Persona muy respetable en la Nunciatura de Madrid desmiente categóricamente el telegrama que ayer publicó *El Imparcial* dando como muy probable una reconciliación del Vaticano con el Quirinal.

Madrid, 2, 2' t.

Hoy se vota definitivamente en el Congreso la ley de Sufragio Universal. No habrá votos en contra.

Castelar se dispone á marchar á Roma, asegurando que se retira de la política activa.

Se aprobó el presupuesto de Gobernación y empezará la discusión del de Guerra.

Madrid 2, 3, t.

El Gobierno ha resuelto que haya sesión de cortes el Sábado Santo, visto el obstruccionismo de las oposiciones en el asunto Dabán

Madrid 2, 5, t.

Continúa en el Senado el discurso del asunto Dabán. Este pide la palabra, justificándose del cargo de faltar á la disciplina. Dice que el que esté sin culpa que arroje la primera piedra. Añade, que todos los ministerios liberales, deben el serlo, á generales que, sin atender á la disciplina, los han levantado y sostenido. Promuévese un vivo debate entre senadores militares y paisanos.

Madrid 2, 5'15 t.

El general Cassola pedirá la licencia absoluta, si el general Dabán es castigado por su ya famosa carta. Hay mucha agitación en todos los centros políticos.

EL CORRESPONSAL.

## Boletín Meteorológico

Observaciones hechas en el Observatorio de este Instituto á las nueve de la mañana del día de hoy.

Altura barométrica. . . . .	685'53
Máxima al sol, en grados. . . . .	23'0
Id. á la sombra. . . . .	17'3
Mínima á id. . . . .	8'0
Id. hierba. . . . .	6'7
Termómetro seco. . . . .	13'0
Id. húmedo. . . . .	11'0
Agua evaporada. . . . .	2'0
Id. llovida ayer á mediodía. 1'0	
Viento S. E.—1=Nuboso, cúmul.	

SALAMANCA  
Imp. Salmanticense á cargo de Manuel Herrero  
Libreros, número 12  
1890

# SECCION DE ANUNCIOS

## IMPRESA SALMANTICENSE

Libreros, 12

En este establecimiento tipográfico se hacen carteles para fiestas de Iglesia, tarjetas, facturas, esquelas de funeral, recordatorios, modelación para oficinas, obras, periódicos, anuncios y cuantos trabajos se deseen, ya sean en uno, dos ó más colores; todo á precios sumamente módicos.

Gran colección de vistas de la Exposición de París, propias para anuncios.

## LA REGIÓN

Se publica todos los días menos los festivos

Dirección, redacción y administración, calle de Libreros, número 12

# Se vende papel de envolver

## ORACIÓN

AL GLORIOSO PATRIARCA

SAN JOSÉ

COMPUESTA, RECOMENDADA Y

ENRIQUECIDA

CON NUMEROSAS INDULGENCIAS

POR

Su Santidad el Papa León XIII

Hoja de propaganda.—Tirada de 100.000 ejemplares.

De venta en esta imprenta.

El Mensajero del Corazón de Jesús

Y DEL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

Revista mensual dirigida por P. P. de la Compañía de Jesús. Precio 5 pesetas 50 céntimos.

Bilbao, calle de Ayala (Ensanche).

## ¿ES LÍCITO Á UN CATOLICO SER LIBERAL EN POLÍTICA?

Respuesta dada por el P. Angel M<sup>o</sup> de Arcos, de la Compañía de Jesús. Un volumen de 248 páginas, 60 céntimos de peseta.

De venta en esta administración.

## Norma del Católico

EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Obra interesantísima escrita por el R. P. Angel M<sup>o</sup> de Arcos, de la Compañía de Jesús.—Un volumen de 460 páginas, una peseta cincuenta céntimos.

De venta en esta administración.

Se admiten anuncios

DISPONIBLE

## Banco Vitalicio de Cataluña

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

domicilio en Barcelona, Ancha, 64

CAPITAL DE GARANTÍA INDEPENDIENTE DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS CON LAS PRIMAS QUE HAN APORTADO LOS ASEGURADOS

10.000.000 DE PESETAS

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leídas y aprobadas en la Junta general de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

Suscripción. . . . .	Pesetas 46.085,364'66
Riesgos en curso. . . . .	28.373,958'02
Ingreso anual por primas . . . . .	1.127,081'81
Reservas. . . . .	1.875,177'96
Siniestros pagados en 1887 y 1888. . . . .	428,750'
Activo. . . . .	12.716'568'40

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecida la Compañía

Banquero representante en esta provincia:  
Don Florencio Rodríguez Vega

60—d—23

## ESTUDIOS CRITICOS

### Acerca de la dominación española en América

POR

EL PADRE RICARDO CAPPA

de la Compañía de Jesús

COMPRENDE HASTA AHORA

TERCERA EDICIÓN

Parte primera.—I. Colon y los españoles, 3 pesetas.

Parte segunda.—II. ¿Hubo derecho á conquistar la América? Análisis político del imperio incásico, 2.25.

SEGUNDA EDICIÓN

Parte segunda.—III. La conquista del Perú (con facsimiles inéditos), 3'50 pesetas.

Id. —IV. Las guerras civiles y la anarquía, 3 pesetas.

Parte tercera.—V. ¿De qué industria agrícola-pecuaria dotaron los españoles á la América? 3 pesetas.

Id. —VI. Continúa la misma materia, y se coteja la situación colonial agrícola pecuaria con la de la metrópoli.—Fronteras indígenas (en prensa).

Véndese en esta Administración y en las principales librerías.

## El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona y con la bendición de Su Santidad.

Un año, 3 pesetas.—Se suscriba en Barcelona, librería de los Hermanas y Viuda de Plá.—Princesa 8.

## La última Encíclica

de Su Santidad León XIII. acerca de los principales deberes de los católicos. Edición oficial autorizada por el señor Nuncio Apostólico en estos reinos

Precios, 25 cts. ejemplar. 2.50 docena

El producto líquido de la venta se destina al óbolo de San Pedro.

Se vende en la administración de todos los periódicos católicos de España, y en las principales librerías.

Los pedidos á D. Antonio Quilez, calle de la Bolsa núm. 10 principal, Madrid.

LA VERDAD

SOBRE LA CUESTIÓN ROMANA

por B. O. S.

Única versión española autorizada con licencia de la Autoridad Eclesiástica

Se halla de venta en esta Administración al precio de 2 reales el ejemplar.

DISPONIBLE